

### **SESIÓN ORDINARIA No.024**

Celebrada por el Concejo Municipal a las diecisiete horas y quince minutos del día Once de Octubre del dos mil diez.

#### **ASISTENCIA:**

<b>REGIDORES PROPIETARIOS</b>			
KRYSBELL	RIOS	MYRIE	PRESIDENTA
MARIO ARTURO	CASTILLO	VALVERDE	VICE-PRESIDENTE
ALEXIS GERARDO	HERNANDEZ	SAENZ	REGIDOR
CARLOS	UMANA	ELLIS	REGIDOR
OSVALDO	HIDALGO	SALAS	REGIDOR
YETTY MARIA	QUESADA	MURILLO	REGIDORA
ROLANDO JAVIER	BALLESTERO	UMANA	REGIDOR
<b>REGIDORES SUPLENTE</b>			
MARÍA CRISTINA	AGUILAR	SALAS	SUPLENTE
JESUS NEFTALI	BADILLA	SANCHEZ	SUPLENTE
LUIS FERNANDO	BERMUDEZ	MORA	SUPLENTE
ANABELLE	RODRIGUEZ	CAMPOS	SUPLENTE
ESMERALDA	ALLEN	MORA	SUPLENTE
JUAN FRANCISCO	CANALES	DURAN	SUPLENTE
BLANCA NIEVES	MONTOYA	ROJAS	SUPLENTE
<b>SINDICOS PROPIETARIOS</b>			
RAFAEL E.	CORDERO	GAMBOA	SIND.DIST.I
VICTOR HUGO	MORA	GARCIA	SIND.DIST.III
KATHIA	MARIN	CARMONA	SIND.DIST.V
JOSE	GAMBOA	SALAS	SIND.DIST.VI
<b>SINDICOS SUPLENTE</b>			
SANDRA	BARRANTES	SEQUEIRA	SIND.SUPL.DIST.I
<b>EDGAR</b>	<b>CAMBRONERO</b>	<b>HERRERA</b>	<b>ALCALDE</b>
<b>DINORAH</b>	<b>CUBILLO</b>	<b>ORTIZ</b>	<b>SECRETARIA</b>

Se deja constancia que la señora síndica Zoraida Abarca Abarca, se encuentra incapacitada por accidente ocurrido el día 21 de Junio 2010 después de la sesión Ordinaria Nº 008-10.

Se deja constancia que el señor Rómulo Mejías Flores se encontraba comisionado.

#### **ORDEN DEL DIA**

#### **ARTÍCULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**

#### **ARTICULO II ATENCIÓN ESPECIAL**

#### **ARTICULO III CORRESPONDENCIA**

#### **ARTÍCULO IV INFORMES**

#### **ARTICULO VI MOCIONES**

#### **ARTÍCULO VI ASUNTOS VARIOS**

**Presidenta Rios Myrie:** Solicita realizar una alteración del orden del día para atender al señor Wilberth Picado.

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ATENDER AL SEÑOR WILBERTH PICADO DESPUÉS DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA.**

**ARTÍCULO I ACUERDO: 175  
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**

**Presidenta Rios Myrie:** En discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Ordinaria Nº 023.**

**Regidor Umaña Ellis:** Consulta al señor Alcalde sobre COLOSEVI, del porque no se están reuniendo.

**Alcalde Edgar Cambronero Herrera:** Indica que se está tratando más bien de pasarle esa competencia a las Unidades Técnicas.

**Regidor Umaña Ellis:** En la pág. 15, 16, 17,18 se está presentando una denuncia que no se puede pasar por desapercibida sobre el tema del combustible y lo que se hizo fue tomar nota, debemos solicitarle a la administración un informe al respecto.

**Presidenta Rios Myrie:** Pero si ellos no han puesto ni siquiera la denuncia respectiva.

**Regidor Hidalgo Salas:** Comento que se puede solicitar un criterio legal de a quien le corresponde formular la denuncia. Pero que si se sabe que ellos debieron pasar el informe a su superior y la jefatura realizar lo que le corresponde.

**Regidora Allen Mora:** Que porque no se realiza una investigación interna antes de pasar la denuncia ya que no se ha hecho ninguna de las dos.

**Alcalde Edgar Cambronero Herrera:** ¿Usted señora Allen Mora está segura que no se ha hecho ninguna de las dos?

**Regidora Allen Mora:** Como están en ese guiri, guiri.

**Alcalde Edgar Cambronero Herrera:** Agregó que a veces se hace un barril de agua, hacer creer que había un robo se tiene que tener cuidado por se está haciendo una acusación, no hay una denuncia, todo ciudadano está obligado a realizar una denuncia cuando hay malversación de recursos públicos, se ha estado investigando la acusación que se le hizo a este señor Trejos, se tiene que hacer una acusación formal y mi persona ya la lleve al O.I.J.

**Presidenta Rios Myrie:** ¿Quien trajo esa denuncia aquí?

**Regidor Umaña Ellis:** ¡Yo traje la nota!

**Regidor Hernández Sáenz:** Discrepó con sus compañeros sobre la acusación, que en los informes del señor Auditor ya se ha hablado del tema y son claras las indicaciones, y que se dice muy claro que la denuncia fue acogida por la administración y el Ministerio Publico, que no entiende porque se están desgastando con ciertos asuntos que se deben resolver en otras instancias el tema es administrativo y el alcalde puede resolver.

**Presidenta Rios Mryrie:** Fue un tema que ya sea a tratado aquí y también es algo administrativo por eso fue que se tomo nota.

**Regidor Umaña Ellis:** Agrego que la nota no es del año pasado como lo son los informes del auditor, que dicha nota es de este año del 24 de Marzo del 2010 es reciente.

**Alcalde Edgar Cambronero Herrera:** Indica al Concejo que todo tiene un debido proceso, es decir , el debido proceso es algo que se debe saber hacer, que él tiene que defender la dignidad de sus trabajadores y si al señor Umaña no le interesa a mi si me interesa , hay cosas que anteriormente pasaron pero no las va a traer hoy día porque no le interesan y ya pasaron, que las cosas no se hacen a la ligera cuando se trata de una acusación se deben tener las pruebas suficientes porque es algo muy serio.

**Regidor Umaña Ellis:** Comento que ha habido mucho palanganeo con el tema, que si se tienen que buscar pruebas, que pruebas van encontrar con tanto tiempo que ha pasado.

**Presidenta Rios Myrie:** Tengo el mismo criterio que don Alexis Hernández, para que vamos a mandar esto a auditoría interna si ya existe un informe y si el Alcalde ya puso la denuncia al O.I.J.

**Regidor Umaña Ellis:** Quiere decir los controles que dio la Auditoria no han servido.

**Alcalde Edgar Cambronero Herrera:** Señor Umaña ubíquese, cuando un proceso se ha dado y vuelve a insistir a renovarlo y a renovarlo lo que hay es mala fe es lo único que esta prevaleciendo ahí, no voy a estar actuando de mala fe, voy actuar como la Ley me dice que tengo que actuar.

**Regidor Umaña Ellis:** Menciono que él señor alcalde está acostumbrado a asustar con el cuento de la tule vieja, pero que no se debe permitir seguir con ese estribillo de que se toma nota son recursos públicos tenemos que investigar este asunto.

**Presidenta Rios Myrie:** Don Carlos Umaña disculpe pero nosotros no somos las Fiscalía, que pongan la denuncia en la fiscalía, porque si nos vamos a convertir en investigadores que cierren la Fiscalía y la ponemos aquí.

**Regidor Umaña Ellis:** Es que no es así son recursos públicos de los que estamos hablando aquí.

**Presidenta Rios Myrie:** Ya el Auditor se refirió al asunto.

**Regidor Castillo Valverde:** Mandémoslo donde el auditor nada más.

Discutido ampliamente el tema la presidenta somete a votación redireccionar el oficio UTGVM N° 105-2010 que remite el señor Bristan Arrieta Valderramos que presento el señor regidor Umaña Ellis al Concejo Municipal.

**SOMETIDO A VOTACIÓN REDIRECCIONAR EL OFICIO UTGVM N° 105-2010 QUE REMITE EL SEÑOR BRISTAN ARRIETE VALDERRAMOS QUE PRESENTO EL SEÑOR REGIDOR UMAÑA ELLIS AL CONCEJO MUNICIPAL, A LA AUDITORÍA INTERNA PARA QUE BRINDE UN INFORME DEL MISMO AL CONCEJO MUNICIPAL.**

**VOTAN A FAVOR: CASTILLO VALVERDE, UMAÑA ELLIS, BALLESTERO UMAÑA.**

**VOTAN EN CONTRA: QUESADA MURILLO, RIOS MYRIE, HIDALGO SALAS, HERNÁNDEZ SÁENZ.**

**Regidor Suplente Badilla Sánchez:** En la pág. 19 en mi intervención en párrafo 6 dice ochenta cinco viviendas agregar lo siguiente “en un kilometro hay ochenta y cinco viviendas y el camino se encuentra en mal estado, siendo la urbanización Olger Vargas, presente un proyecto para la reparación de ese camino el cual no le aprobaron.

**Regidor Umaña Ellis:** En la Pág. 19 en la intervención mí, será que no me entienden mi español, donde dije que a raíz que justamente que no había material que no había nada, di el ejemplo digamos cuando ellos, los vecinos cuando vinieron a solicitar material para una superficie de ruedo para meter una perforadora y se dijo que como era una propiedad privada no se le daba y lo que digo es como en una propiedad privada fueron a depositar material y hasta una vagoneta se volcó, y algunos compañeros saben de la situación no estoy inventando, no sé Dinorah porque siempre tengo que hacer en las intervenciones mías el montón de correcciones y no sé si es que los compañeros míos no participan en las intervenciones o no hacen sus correcciones.

**Presidenta Rios Myrie:** Sigamos.

**Sindico Gamboa Salas:** En la pág. 20 En mi intervención párrafo 8 dice” Si el Proyecto no está firmado y sellado por los síndicos de distrito no los reviven” léase correctamente “Si el Proyecto no está firmado y sellado por los síndicos de distrito no los reciben”.

**Sindica Suplente Barrantes Sequeira:** En la pág. 20 en mi intervención dice “A mí me dijeron que un comité de caminos no podía entregar proyectos” léase correctamente “A mí me dijeron que los síndicos no podían integrar un comité de caminos.

**Regidor Umaña Ellis:** En la pág. 23 donde se toma el acuerdo de la moción no se está direccionando donde se envía esto.

**Secretaria Del Concejo:** Eso fue lo que votaron ustedes don Carlos.

**Regidor Umaña Ellis:** Si pero se tenía que trasladar a la oficina respectiva para la investigación si tienen los permisos de Construcción, porque esto que está ahí cualquiera lo lee y no dice nada es falta de redacción.

**Secretaria Del Concejo:** Cuando ustedes toman un acuerdo deben saber que votan la moción es de presentación, solo tiene una petición, deben saber que es el fondo de una moción, la redacción de la misma y el acuerdo se consigna según la votación del Concejo, la moción hay que pasarla a la administración para que averigüe lo de los permisos.

**Sindica Suplente Marín Carmona:** Pienso que una denuncia de esas debe trasladarse a la comisión de ambiente para que sea conocida por la comisión de ambiente y el departamento de gestión ambiental porque si se esperamos a ver si tiene los permisos o no termina construida, para poder hacer una visita al lugar. Están trabajando y dicen que es bastante grande la construcción.

**Regidor Hidalgo Salas:** Es que la moción nada mas dice que se aprueba por unanimidad pero no se dice de qué forma se va actuar o donde tiene que ir direccionado esto.

**Presidenta Rios Myrie:** Lo que se solicita en la moción es la investigación.

**SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE AMBIENTE LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA SUPLENTE MARÍA CRISTINA AGUILAR SALAS Y EL SÍNDICO SUPLENTE VÍCTOR HUGO MORA GARCÍA.**

**VOTAN A FAVOR: UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS, BALLESTERO UMAÑA, RIOS MYRIE, CASTILLO VALVERDE, QUESADA MURILLO.**

**VOTA EN CONTRA: HERNÁNDEZ SÁENZ.**

**Sindica Suplente Marín Carmona:** Menciona que si se puede tomar de una vez que se comisione a la comisión de ambiente para hacer la inspección.

**Regidor Hernández Sáenz:** Aún no entiendo para qué están trasladando esto a la comisión de ambiente cuando que hay que preguntarle a la administración si tienen los permisos de construcción de la Municipalidad y los permisos del Ministerio de Salud, porque si ellos no tienen esos permisos no pueden construir.

**Alcalde Edgar Cambronero Herrera:** Ojala que no esté pasando lo que ha pasado en otras ocasiones que los mismos regidores les van a decir a la gente Construyan y los defienden en la Municipalidad, hay denuncia puesta en contra de regidores que yo las voy a traer aquí, porque no puedo permitir que se hagan este tipo de trabajos eso es ser antimunicipalista, a mí me parece que deben traer la denuncia concreta en qué lugar, etc., etc., quien está haciendo las cosas, con toda la información, ojala con un plano.

**Presidenta Rios Myrie:** Aquí dice la dirección don Edgar.

**Regidor Umaña Ellis:** Con los nombres no se localiza tampoco.

**Alcalde Edgar Cambronero Herrera:** Vea señor Umaña con los nombres podemos localizar la ubicación de la finca, usted cree que no sabemos hacer el trabajo, lo que pasa es que usted es un incomodo.

**Regidora Suplente Aguilar Salas:** Nada más para indicar que nosotros estamos pasando la denuncia a ustedes para que se haga la investigación.

**Presidenta Rios Myrie:** Se está direccionando nuevamente.

**CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 023.**

**ARTÍCULO II ACUERDO: 176  
ATENCIÓN ESPECIAL**

**1-ATENCIÓN AL LIC. GIOVANNI RODRÍGUEZ LEÓN “IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y BANDA MUNICIPAL DEL CANTÓN SIQUIRRES.**

Se deja constancia que no se encontraba en la sala de Sesiones.

**2-ATENCIÓN AL SEÑOR WILBER PICADO Y ROBERTO RODRÍGUEZ.**

**Señor Wilberth Picado:** Primera mente darle las gracias por atendernos Don Roberto y mi persona somos miembros de la Asociación Cívica de Pococí, muy rápidamente nosotros hemos apoyado la vanguardia del desarrollo del Catón, recientemente creamos hace un año humildemente la Asociación Cívica de Pococí que viene a liderar el desarrollo del Cantón, pero igualmente entendimos que seguíamos con Pococí un poco más arriba que los otros Cantones, pero eso no era lo que quería la región, la región quería verse como un todo, entonces tuvimos la idea de formar Asociaciones Cívicas en todos los Cantones porque hay problemas que son cantonales y los resuelven en el Cantón y hay situaciones regionales que los debe resolver la región, entonces la idea era crear una asociación Cívica en cada Cantón para posteriormente nombrar la federación de estas Asociaciones Cívicas y tuvieran una representación Provincial eso nos da como resultado un buen resultado y lo habíamos comentado con el anterior Concejo acá, el próximo sábado a las 4:00 p.m. en el Restaurante Caribbean Dish ahí vamos a nombrar la asociación Cívica de Siquirres, creímos que era importante venir al concejo a informarles por ser la Máxima autoridad, ya que una Asociación Cívica viene a coadyuvar al desarrollo del Cantón y al Municipio, ya tenemos formadas la de Matina, Talamanca, Pococí, Guácimo, nos falta nada mas Siquirres y Limón, nosotros creemos que el sábado estaríamos formando la de Siquirres y para el mes de noviembre la de Limón y posteriormente la Federación esto porqué, porque hay luchas que se tienen que dar a nivel de la Provincia para que la Provincia se desarrolle, por ejemplo la ruta 32 los constantes cierres que se dan, también lo de JAPDEVA se habla de privatizar JAPDEVA quienes son los actores de esta lucha, el Gobierno por una lado que quiere privatizar y el Sindicato por otro lado para seguir con su situación y a la sociedad quien la toma en cuenta, nadie, no le han dicho nada, los interese de la provincia para el desarrollo que va a pasar con eso, cuál va ser las situación de la Municipalidades cuando se privatice JAPDEVA, deberían nombrar una representación de los Regidores Municipales de cada Cantón, con esta Asociación se va a lograr esta y otras luchas. La idea era informarles e invitarles a participar, sin ver partidos Políticos ya que no nos interesa la política, próximo sábado a las 4:00 p.m. en el Restaurante Caribbean Dish para formar la Asociación Cívica de Siquirres.

**Regidor Hidalgo Salas:** Indica que el apoya la formación de esta Asociación Cívica.

**Regidora Quesada Murillo:** Es que tengo entendido que hace un mes se había formado un comité Cívico ya.

**Señor Wilberth Picado:** Es muy diferente un comité Cívico a una Asociación Cívica, una Asociación Cívica tiene personería jurídica, la idea es que una Asociación, dirija, orienta y planifique el Desarrollo de un Cantón, y si pueden invitar a quien gusten pueden llegar, les agradecemos muchísimo por dejarnos participar.

**Presidenta Rios Myrie:** Mas bien las gracias a ustedes por la información.

**Presidenta Rios Myrie:** El compañero Castillo Valverde solicita realizar una alteración del orden del día para sustituir a la compañera Joyce Arce Murillo en la representación de la Junta Administradora de la Casa de la Cultura ya que por asuntos personales ella no puede asistir a las convocatorias y nombrar a la señora Irma Víquez Núñez Céd. 5-268-256.

**SOMETIDO A VOTACIÓN SE APRUEBA LA ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA SUSTITUIR A LA COMPAÑERA JOYCE ARCE MURILLO EN LA REPRESENTACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE LA CASA DE LA CULTURA YA QUE POR ASUNTOS**

**PERSONALES ELLA NO PUEDE ASISTIR A LAS CONVOCATORIAS Y NOMBRAR A LA SEÑORA IRMA VIQUEZ NUÑEZ.**

**Presidenta Rios Myrie:** Somete a votación aceptar la renuncia verbal de la señorita Joyce Arce Murillo en la representación de la Junta Administradora de la Casa de la Cultura ya que por asuntos personales ella no puede asistir a las convocatorias.

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA ACEPTAR LA RENUNCIA VERBAL DE LA SEÑORITA JOYCE ARCE MURILLO EN LA REPRESENTACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE LA CASA DE LA CULTURA YA QUE POR ASUNTOS PERSONALES ELLA NO PUEDE ASISTIR A LAS CONVOCATORIAS.**

Se deja constancia que la señora Irma Víquez Núñez realizo una presentación de sus cualidades y calidades para poder representar como suplente de Carlos Umaña Ellis en la representación de la Junta Administradora de la Casa de la Cultura.

**Regidor Suplente Bermúdez Mora:** Explico que lo que expuso la señora Irma que puede aportar mucho en la cultura le parece muy importante.

**Presidenta Rios Myrie:** Somete a votación para la señora Irma Víquez Núñez sea la suplente del señor regidor Carlos Umaña Ellis en la representación de la Junta Administradora de la Casa de la Cultura.

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA QUE LA SEÑORA IRMA VIQUEZ NUÑEZ SEA LA SUPLENTE DEL SEÑOR REGIDOR CARLOS UMAÑA ELLIS EN LA REPRESENTACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE LA CASA DE LA CULTURA.**

**Regidor Hidalgo Salas:** Comenta que hay que ver la posibilidad de cortar las palmeras que están en la casa de la Cultura ya que son peligrosas para la estructura de la misma.

**ARTÍCULO III ACUERDO: 177  
CORRESPONDENCIA**

**1-Secretaria del Concejo:** Les informo de parte de Secretaria de la Ministra de Salud que a solicitud hecha por los regidores en una moción para solicitar una audiencia con la señora Ministra de Salud, se me indico que los estará atendiendo para el día lunes 25 de octubre a las 9:00 de la mañana en la oficina de la misma, para atender el problema del Agua en Cairo y Germania y el problema de los desechos sólidos en Siquirres.

**Regidor Umaña Ellis:** Que sería bueno que exista una agenda previa para saber los puntos que se vayan a tocar en una audiencia ya que ellos llegaron desarmados a la audiencia con el Presidente Ejecutivo del A y A, aunque fue provechosa la reunión.

**Presidenta Rios Myrie:** Somete a votación para que se tome el acuerdo de comisionar una delegación para asistir a la audiencia con la Ministra de Salud.

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA QUE ASISTAN A LA AUDIENCIA CON LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD MARÍA LUISA ÁVILA AGÜERO LOS REGIDORES KRYSBELL RIOS MRYRIE, ALEXIS HERNÁNDEZ SÁENZ, OSVALDO HIDALGO SALAS, ARTURO CASTILLO VALVERDE REGIDORES SUPLENTE, ESMERALDA ALLEN MORA, JESÚS BADILLA SÁNCHEZ, JUAN FRANCISCO CANALES**

**DURAN Y LA SINDICA KATHIA MARÍN CARMONA, EL DÍA LUNES 25 DE OCTUBRE DEL 2010 AL SER LAS 9:00 A.M. EN SAN JOSÉ ASIMISMO SE ACUERDA AL PAGO DE VIÁTICOS Y TRANSPORTE CORRESPONDIENTES.**

2-Oficio número DSC-99-2010 que remite la Secretaria del Consejo Intermunicipal de Federación CAPROBA indicando que por indicaciones del señor Presidente del Consejo Intermunicipal de CAPROBA convoca a sesión Ordinaria Nº 04-2010, la cual se está convocando par el día sábado 16 de octubre, al ser las 9:00 a.m., en la sala de sesiones de la Municipalidad del Cantón Central de Limón.

**Regidor Hernández Sáenz:** Consulta que porqué CAPROBA no cubre los gastos para asistir a esas sesiones, con el dinero que esta municipalidad le trasfiere.

**Alcalde Edgar Cambronero** Herrera: Indica que ese dinero es para pagar gastos administrativos y otros.

**Regidor Castillo Valverde:** Indica que se tiene que invitar al director Ejecutivo de CAPROBA para que se defienda ya que él no se encuentra aquí.

**Presidenta Rios Myrie:** Solicito tomar el acuerdo para que se comisione al señor Arturo castillo Valverde y a mi persona para asistir a ese sesión.

**SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA COMISIONAR A LOS SEÑORES KRYSBELL RIOS MYRIE, ARTURO CASTILLO VALVERDE PARA QUE ASISTAN A SESIÓN ORDINARIA Nº 04-2010, LA CUAL SE ESTÁ CONVOCANDO PAR EL DÍA SÁBADO 16 DE OCTUBRE, AL SER LAS 9:00 A.M., EN LA SALA DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN DE LA FEDERACIÓN INTERMUNICIPAL CAPROBA. ASIMISMO SE ACUERDA EL PAGO DE VIÁTICOS Y TRANSPORTE CORRESPONDIENTES.**

**VOTAN A FAVOR: UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS, QUESADA MURILLO, BALLESTERO UMAÑA, RIOS MYRIE, CASTILLO VALVERDE.**

**VOTA EN CONTRA: HERNÁNDEZ SÁENZ.**

3-Oficio sin número que remite la el señor Antonio Quirós Espinoza Director del centro Educativo La Herediana solicitando el nombramiento de la siguiente persona para conformar la Junta de Educación del Centro Educativo la Herediana.

- **ROSALÍA VENEGAS BRENES CÉD. 1-0819-0600**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA ANTERIOR PERSONA COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO LA HEREDIANA**

4-Oficio sin número que remite la señora Kaledonia Miranda L Presidenta del Comité de Desarrollo de Barrio La Amelia con las firmas de varios vecinos de calle las Tilapias solicitando se declaren dos caminos como calle pública la necesidad proviene a que necesitan la declaración de Calle pública como requisito para solicitar servicios públicos como agua y luz.



**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE EDGAR CAMBRONERO HERRERA PARA QUE INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS PARA QUE SE REALICE LA RESPECTIVA INSPECCIÓN EN LA CALLE LAS TILAPIAS BARRIO LA AMELIA PARA VER LA POSIBILIDAD QUE EXISTE DE DECLARAR CALLE PUBLICA LAS DOS SOLICITUDES QUE HACE EL COMITÉ DE DESARROLLO DE BARRIO LA AMELIA.**

5-Oficio sin número que remite la sindica de Cairo Kathia Marín Carmona solicitando al Concejo para reunirse el viernes 22 de octubre a la 1:00 p.m y de ser posible en la Sala de sesiones para tratar el punto de el puente la trinidad y otras necesidades comunales, asimismo se invite a las fincas bananeras Catalina, Hacienda Ojo de Agua y a la Unidad Técnica de Gestión Vial para que se presenten a dicha reunión.

**SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA REALIZAR SESIÓN DE TRABAJO EL DÍA 22 DE OCTUBRE A LA 1:00 P.M. EN LA SALA DE SESIONES PARA TRATAR EL PUNTO DEL PUENTE LA TRINIDAD Y OTRAS NECESIDADES COMUNALES DE LA COMUNIDAD DEL PEJE, ASIMISMO SE ACUERDA INVITAR A LAS FINCAS BANANERAS CATALINA, HACIENDA OJO DE AGUA Y A LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL.**

6-Oficio Nº 132-10 que remite el señor Lic. Edgar Carvajal González auditor interno que textualmente dice:

08 de octubre de 2010  
Oficio No. 132-10

Señores  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Siquirres Su despacho.

Estimados señores:

**Asunto: Solicitud de autorización para participar en actividad de capacitación.**

Esta Auditoría recibió invitación para participar en una capacitación sobre "Fundamentos de Derecho Administrativo para Auditores y demás servidores públicos no abogados".

Ese Concejo Municipal había autorizado la participación de dos funcionarios en una capacitación sobre "Sesiones del Concejo Municipal y recursos contra acuerdos municipales", el cual no se llevó a cabo.

En esta oportunidad el curso se realizará el día sábado 16 de octubre, por lo que solicito autorización para la participación del suscrito y la señorita Itzá López Spencer, Asistente de Auditoría.

El costo de esta capacitación es de ₡50.000 (cincuenta mil colones) por participante y esta Unidad de Auditoría dispone de contenido presupuestario, a la vez, aprovecho la oportunidad para extender respetuosa invitación a los miembros de ese Concejo para que participen de este evento, el cual es de provecho institucional.

Atentamente,

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA QUE ASISTAN EL SEÑOR AUDITOR INTERNO EDGAR CARVAJAL GONZALES Y LA SEÑORITA ITZA LÓPEZ SPENCER, ASISTENTE DE AUDITORÍA A LA CAPACITACIÓN “FUNDAMENTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO PARA AUDITORES Y DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS NO ABOGADOS” EL DÍA SÁBADO 16 DE OCTUBRE DEL 2010, YA QUE DISPONEN DE CONTENIDO PRESUPUESTARIO.**

7- Oficio sin número que remite la señora Rosa Rodríguez García presidenta del comité de desarrollo de 52 millas y con la firma del presidente del comité de caminos de 52 millas solicitando la reparación del camino ya que se encuentra en mal estado y es necesario para la comunidad para las actividades agrícolas.

**Regidor Hernández Sáenz:** Índico que esa comunidad hace poco se había metido un material.

**Regidor Castillo Valverde:** Es para darle Mantenimiento.

**Regidor Umaña Ellis:** Pero compañero se acaba de hacer.

**Regidor Hernández Sáenz:** Indico que se debe hacer un seguimiento ya que la Municipalidad hace un trabajo y luego JAPDEVA debe entrar a repararlo.

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ENVIAR SOLICITUD DE AYUDA A LA COMISIÓN DE AYUDAS DE JAPDEVA PARA EL CAMINO DE LA LOCALIDAD DE 52 MILLAS.**

8-Oficio sin número que remite la Asociación de Desarrollo Integral de San Luis de Pacuarito solicitando permiso para una actividadailable el día 6 de noviembre y un domingo deportivo el 7 de noviembre del año en curso esto para recaudar fondos para el patronato escolar de la Escuela de la localidad.

**SE ACUERDA TRASLADAR AL CONCEJO DE DISTRITO PARA QUE SI TIENEN A BIEN DAR EL VISTO BUENO PARA DICHA ACTIVIDAD.**

9-Oficio sin número que remite el señor Rómulo Mejías Flores Síndico de Germania para solicitar que se le comisione ya que el día 11/10/2010 no puede estar en la sesión por motivo de una inspección que estar realizando en la comunidad de Milano con los representantes de la Asociación de Desarrollo.

**Sindica suplente Marín Carmona:** Indica que se puede comisionar, lo que pasa es que una vez hecha la diligencia debe traer los informes al Concejo.

**Sindico Gamboa Salas:** Dice que se debe hacer un reglamento para que los Síndicos puedan asistir a las reuniones donde las comunidades solicitan ya que a veces se dan hasta tres en una semana y si se hacen tenemos la obligación de asistir.

**Regidor Umaña Ellis:** Expresa no estar de acuerdo que se tiene que hacer con anticipación de ocho días.

**Regidora Quesada Murillo:** Menciona no estar de acuerdo ya que hay un reglamento que respetar.

**SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA COMISIONAR AL SEÑOR RÓMULO MEJÍAS FLORES SÍNDICO DE GERMANIA, EL DÍA 11/10/2010 PARA REALIZAR UNA INSPECCIÓN EN LA COMUNIDAD DE MILANO CON LOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO.**

**VOTAN A FAVOR: HIDALGO SALAS, CASTILLO VALVERDE, RIOS MYRIE,**

**HERNÁNDEZ SÁENZ, BALLESTERO UMAÑA.**

**VOTA EN CONTRA: QUESADA MURILLO, UMAÑA ELLIS.**

**10-** Oficio sin número que remite el Regidor Suplente Juan Canales Duran solicitando al Concejo Municipal revisar si efectivamente los comprobantes de pago de viáticos de él no proceden a cancelársele ya que el remitió los comprobantes para que se le cancelara y le indicaron que no procedía porque se están cobrando extemporáneamente.

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REMITIRLO A LA COMISIÓN DE JURÍDICOS PARA BRINDAR UN DICTAMEN.**

**11-** Oficio sin número que remite la señora Lic. Rosa M Sánchez Cordero directora de la Escuela el cruce agradeciendo por la ayuda brindada por el Gobierno Local y el Municipio por la ayuda brindada de materiales para la construcción de una aula.

**SE TOMA NOTA.**

**12-** Oficio sin número que remite el señor Maynor Bermúdez Muñoz Presidente de la Comisión Expo Carnavalitos Albergue de Ancianos San José Obrero Siquirres 2010, solicitando nueve patentes temporales para la realización de este evento los días del 05 al 14 de noviembre del 2010 del presente año, en el lugar conocido como el Mangal.

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LAS NUEVE PATENTES TEMPORALES PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS EXPO CARNAVALITOS ALBERGUE DE ANCIANOS SAN JOSÉ OBRERO SIQUIRRES 2010 DE LOS DÍAS 05 DE NOVIEMBRE AL 14 DE NOVIEMBRE 2010, PREVIA PRESENTACIÓN DE REQUISITOS CORRESPONDIENTES A FAVOR DE LA COMISIÓN EXPO CARNAVALITOS ALBERGUE DE ANCIANOS SAN JOSÉ OBRERO SIQUIRRES 2010.**

**13-** Oficio sin número que remite la señora Bach. Paula Otoya Páez Directora de la Escuela la Celina solicitando el nombramiento de las siguientes personas para conformar la Junta de Educación de la Escuela la Celina.

- **JORGE BRENES ARIAS** CÉD. 1-722-130
- **MARYLIN ARTAVIA VILLAREAL** CÉD. 7-177-087
- **AURA POTOY VILLALOBOS** CÉD. 3-247-496
- **CARMEN JUAREZ JUÁREZ** CÉD. 5-163-222
- **JILMA RIVERA HURTADO** CÉD. 155801175220

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LAS ANTERIORES PERSONAS COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO LA CELINA.**

**14-** Oficio sin número que remite la señora Rosa M<sup>a</sup> Sánchez Cordero Directora de la Escuela el Cruce solicitando el nombramiento de las siguientes personas para conformar la Junta de Educación de la Escuela El Cruce.

- **ELIETH MONCADA OVARES** CÉD.6-308-287
- **MARTINA HERNÁNDEZ MONGE** CÉD.1-440-797
- **LIZETH DELGADO GONZÁLEZ** CÉD.1-550-680

- **MISAEAL VILLALOBOS SANABRIA** CÉD.2-483-565
- **FLOR Mª BONILLA UREÑA** CÉD.1-615-766

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LAS ANTERIORES PERSONAS COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO EL CRUCE.**

**15-**Oficio número AMS-697-2010 que remite el señor alcalde Edgar Cambronero Herrera a la Junta Vial para que se realice una inspección en Barrio Nuevo 500 mts al Este del Puente del ferrocarril en la entrada de Cristo Reina y entrada a los Toruños y que brinden un informe de dicha inspección.

**SE TOMA NOTA.**

**16-**Oficio número AMS-699-2010 que remite el señor Alcalde Edgar Cambronero herrera al Lic. Oscar Pessoa arias Asesor Legal Municipal solicitándole realizar que se cumpla el acuerdo del Concejo Municipal de la sesión Nº 021 celebrada el 20 de Setiembre del 2010, sobre una cerca electrificada en los llano de la Alegría en un plazo de 15 días.

**SE TOMA NOTA.**

**17-**Oficio número AMS-698-2010 que remite el señor Alcalde Edgar Cambronero Herrera solicitando a la Unidad Técnica y Junta Vial realicen una inspección en la Finca Nº111557 según plano L-1442997-2010 para ver si corresponde una declaratoria de camino público, todo mediante acuerdo del Concejo Municipal.

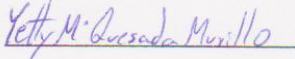
**SE TOMA NOTA.**

**18-**Oficio sin número que remite la señora Regidora Propietaria Yetty María Quesada Murillo del Partido (PACSI), con copia adjunta de renuncia recibida en el tribunal supremo de elecciones el 08 de Octubre 2010.

Siquirres, Limón  
Señores:  
Concejo Municipal

Señores miembros del Concejo, para su conocimiento he presentado ante el Tribunal Supremo Elecciones mi renuncia irrevocable a partir del día 12 de Octubre del 2010 y también he solicitado que sea nombrado mi sustituto.

Siendo todo, me despido de todos muy respetuosamente.



Yetty María Quesada Murillo  
Regidora Propietaria (PACSI)

**Presidenta Rios Myrie:** Da lectura al Artículo 24 del código Municipal y solicita al Concejo tomar un acuerdo para trasladar la renuncia presentada por la regidora Propietaria Yetty Quesada Murillo al Tribunal Supremo de Elecciones.

**SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA TRASLADAR LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA REGIDORA PROPIETARIA YETTY QUESADA MURILLO AL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.**

**VOTAN A FAVOR: UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS, CASTILLO VALVERDE, RIOS MYRIE, BALLESTERO UMAÑA, HERNÁNDEZ SÁENZ.**

**ARTÍCULO IV ACUERDO: 178  
INFORMES**

**Regidora Suplente Allen Mora:** Consulta si le pueden ayudar con el área comunal ubicada en el Barrio la Guaria para que sea traspasado a la Municipalidad y así poder sacar algún proyecto.

**Asesor Legal Lic. Héctor Sáenz Aguilar:** Las áreas Comunes no se las entregaron a la Municipalidad hace años, esta empresa quebró y quedo una Junta que está ubicada en San Carlos, puedo conseguir el carro de CAPROBA para hacer esa diligencia, lo que pasa es que el terreno debería ser Municipal pero no tiene escritura hay que hacer el trámite para poder trasladárselo al Municipio.

**SE ACUERDA QUE REALICEN LA DILIGENCIA HÉCTOR SÁENZ AGUILAR, CARLOS UMAÑA ELLIS, ESMERALDA ALLEN MORA. ASIMISMO SE LE CANCELEN LOS VIÁTICOS Y TRANSPORTE CORRESPONDIENTE PARA REALIZAR ESTA DILIGENCIA.**

**Presidenta Rios Myrie:** Convoca a sesión Extraordinaria para el día miércoles 20 de octubre a las 5:00 p.m para ver como punto único Reglamentos.

Se deja constancia que el regidor Hidalgo Salas hizo lectura total del Acta de la comisión de jurídicos.

**1-ACTA DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS, a las dieciséis horas del seis de octubre del dos mil diez. Presentes LIC KRISBELL RIOS MYRIE ARTURO CASTILLO VALVERDE, ROLANDO BALLESTERO UMAÑA, ALEXIS HERNÁNDEZ SÁENZ Y EL ASESOR LEGAL LIC HÉCTOR SÁENZ AGUILAR, y se conocen de los siguientes asuntos:**

- 1-**Se conoce del oficio 38-2010 presentado por el Comité de Deportes en la persona de Alfonso Lewis Presidente del mismo, y en los puntos señalados se recomienda lo siguiente:
- a) En cuanto al Impuesto de la Renta se ordena hacer las respectivas retenciones de ley a partir de la recomendación de la Auditoria.
  - b) En cuanto a la celebración de los contratos, la entrega de los trabajos realizados por el Comité de Deportes debe ser inspeccionado por el Comité y por la Municipalidad de Siquirres, un funcionario del departamento de obras y con el recibido del respectivo comité distrital.
  - c) Una vez realizada las giras de las distintas delegaciones deportivas debe constar las listas de asistencias, y en cuyo caso no se girarán los respectivos viáticos, hasta no completar dicha solicitud.
  - d) En todo contrato de servicios antes de autorizar los pagos, debe requerirse el informe, y en caso de incumplimiento debe solicitarse los mismos.
  - e) El comité de deportes deberá revisar si se ha cumplido con las respectivas liquidaciones presupuestarias.

f) Se recomienda que la Auditoria capacite al Comité de Deportes, en áreas de presupuesto, control interno, y control de riesgo.

**Regidor Hernández Sáenz:** Solicita Moción de Orden.

**Regidor Umaña Ellis:** Segundo la Moción esto parece un Turno.

**Regidor Ballestero Umaña:** Menciona que si no se lee punto por punto y se vota punto por punto no vota nada ya que sería muy irresponsable.

**Presidenta Rios Myrie:** Dice que esta bien leerá punto por punto para someterlo a votación, somete a votación el punto numero Uno.

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL PUNTO NUMERO UNO DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS: EN CUANTO AL IMPUESTO DE LA RENTA SE ORDENA AL COMITÉ DE DEPORTES HACER LAS RESPECTIVAS RETENCIONES DE LEY A PARTIR DE LA RECOMENDACIÓN DE LA AUDITORIA, EN CUANTO A LA CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS, LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL COMITÉ DE DEPORTES DEBE SER INSPECCIONADO POR EL COMITÉ Y POR LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, UN FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y CON EL RECIBIDO DEL RESPECTIVO COMITÉ DISTRITAL, UNA VEZ REALIZADA LAS GIRAS DE LAS DISTINTAS DELEGACIONES DEPORTIVAS DEBE CONSTAR LAS LISTAS DE ASISTENCIAS, Y EN CUYO CASO NO SE GIRARÁN LOS RESPECTIVOS VIÁTICOS, HASTA NO COMPLETAR DICHA SOLICITUD, EN TODO CONTRATO DE SERVICIOS ANTES DE AUTORIZAR LOS PAGOS, DEBE REQUERIRSE EL INFORME, Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEBE SOLICITARSE LOS MISMOS, EL COMITÉ DE DEPORTES DEBERÁ REVISAR SI SE HA CUMPLIDO CON LAS RESPECTIVAS LIQUIDACIONES PRESUPUESTARIAS, ASIMISMO SE RECOMIENDA QUE LA AUDITORIA CAPACITE AL COMITÉ DE DEPORTES, EN ÁREAS DE PRESUPUESTO, CONTROL INTERNO, Y CONTROL DE RIESGO.**

**2-En el segundo punto:**

En cuanto al informe AIS-01-10 de mayo del 2010, del señor Auditor Municipal en cuanto a la liquidación de los recursos aportados por la Municipalidad de Siquirres al Comité de Deportes

Y se recomienda:

A; Se recomienda al Alcalde Municipal dar cumplimiento al punto 4.2 de dicho informe es decir que a partir de la aprobación de dicho informe (del cual se autoriza aprobar), retener el impuesto de la renta en los contratos, designar una unidad o funcionario responsable que cuantifique el monto para proceder al reintegro. Establecer un órgano director que investigue las responsabilidades, dictar las medidas de control interno y establecer políticas claras del manejo de fondos, evaluar periódicamente la inversión de fondos, esto en el plazo de diez días hábiles a partir de la aprobación de este informe.

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL PUNTO NÚMERO DOS DEL ACTA DE JURÍDICOS.**

**3-En el tercer punto:**

Se conoce nota de la Comisión de Mercado se recomienda lo siguiente para ser realizado y ordenado por la administración municipal en la persona de su Alcalde:

A= realizar un inventario de los locales comerciales que a la fecha se encuentran desocupados y en abandono.

B= Se proceda por parte de la administración a realizar los respectivos procesos de desahucio legales.

C= Se coordine con los ingenieros y arquitectos de CAPROBA para que se realicen los planos de remodelación.

D= Se analiza en el departamento legal la procedencia de arreglos de pago en cada caso en particular

E= Que la Comisión de Mercado Municipal coordine con la Comisión Civil, los plazos, el seguimiento, la elaboración y la forma en que se seguirán las tareas de remodelación y reubicación de los locales.-

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL PUNTO NÚMERO TRES DEL ACTA DE JURÍDICOS.**

4-En el cuarto caso se conoce nota del señor SAMUEL MARCHENA MORAGA sobre el cierre de paso de acceso al costado norte de la Tienda Edisa y se recomienda:

1-Se solicite al Ingeniero Municipal por medio del Alcalde Municipal un informe detallado de la obra realizada en el lugar, y se nos indique las razones o autorizaciones existentes en el presente caso.

**Alcalde Edgar Cambronero Herrera:** El mismo señor lo había solicitado en una nota que trajo al Concejo anterior.

**SOMETIDO A VOTACIÓN SE APRUEBA EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ACTA DE COMISIÓN DE JURÍDICOS.**

**VOTAN A FAVOR: UMAÑA ELLIS, HERNÁNDEZ SÁENZ, HIDALGO SALAS, RIOS MYRIE, CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA.**

**VOTA EN CONTRA: QUESADA MURILLO.**

5-En el quinto caso se ordene al Asesor Legal redacte un proyecto de reglamento de nombramiento del Comité de la Persona Joven en un plazo de QUINCE DIAS para que sea de conocimiento del Concejo Municipal.

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ACTA DE JURÍDICOS.**

6-En el Sexto punto;

Se conoce oficio número AMS -620-2010 del Alcalde Municipal Edgar Cambronero Herrera en relación a la comisión del delito de MOLESTIA O ESTORBO A LA AUTORIDAD estipulado en el artículo 308 del Código Penal y se recomienda:

1= Se acuerda instalar en la Sala de Sesiones el contenido de este artículo 308 del CP. Y se proceda a publicar el mismo en cable Caribe Siquirres.

2= Proceder a partir de esta publicación a formular las denuncias penales en el acto de qué persona o personas interrumpen o molesten al Concejo Municipal.

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ACTA DE JURÍDICOS.**

7-En el séptimo punto;

Se conoce oficio AMS 534-2010 donde pone en conocimiento del oficio DPB 0126-2010 enviado al señor Proveedor Juan Mora Cruz en donde pone en conocimiento del contenido del artículo 87 y 95 de la ley de Contratación Administrativa y los cuales se adjuntan.

Artículo 87. —**Plazo para dictar el acto final.** El acto final se dictará dentro del plazo máximo fijado en el cartel, el cual no podrá ser superior al doble del plazo que se otorgó para la presentación de ofertas, incluyendo en ese cálculo todas las prórrogas que se hubiesen dado. Ese plazo podrá prorrogarse por un período igual y por una sola vez, siempre y cuando se acrediten razones de interés público para tomar esa decisión. De dictarse el acto fuera de ese plazo se deberán iniciar los procedimientos disciplinarios que correspondan.

Artículo 95. —**Adjudicación y readjudicación.** La licitación deberá ser adjudicada dentro del plazo previsto en el cartel, que en ningún caso podrá ser superior al doble del plazo fijado para recibir ofertas.

El plazo para adjudicar podrá ser prorrogado por un tanto igual al indicado en el cartel, para lo cual deberá mediar resolución motivada suscrita por el Proveedor. En ella, además de valorarse las razones que originan la prórroga, se contemplará el ajuste de los plazos de los cronogramas.

Vencido el plazo original más su prórroga, cuando ésta se hubiere dado, sin que se haya dictado el acto de adjudicación, los oferentes tendrán derecho a dejar sin efecto su propuesta y a que de inmediato se les devuelva la garantía de participación, sin que les resulte aplicable sanción alguna por esa razón. Asimismo, los funcionarios responsables del no dictado oportuno del acto de adjudicación, estarán sujetos a las sanciones previstas en los artículos 96 y 96 bis de la Ley de Contratación Administrativa.

Para efectos de la readjudicación o declaratoria de desierto o infructuoso el concurso, derivadas de la anulación o revocación del acto de adjudicación, la Administración dispondrá de un plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación de la resolución respectiva, plazo que podrá ser prorrogado por un mes adicional, en los casos debidamente justificados mediante resolución motivada que deberá constar en el expediente.

Por lo anterior deberá el Concejo ajustarse a los plazos indicados.-

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ACTA DE JURÍDICOS.**

8-En el octavo punto se conoce del acuerdo 159 de la sesión número 21 del 20 de septiembre del 2010, En cuanto a la moción aprobada la misma indica que el Alcalde Municipal deberá remitir a este concejo el Reglamento de Ayudas a Terceras Personas, vecinos del Cantón que enfrenten debidamente situaciones de desgracia, o infortunio, se acuerda para que el plazo de quince días el asesor legal presente un borrador del proyecto de reglamento.

En cuanto al informe solicitado se reitera la información solicitada por el Regidor Hernández Sáenz en cuanto a los informes dichos.

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ACTA DE JURÍDICOS.**



**9-**En el noveno punto se conoce oficio del auditor Municipal Edgar Carvajal González EN CUANTO a la aclaración sobre los recursos asignados a la Auditoria Municipal sobre la plaza adicional solicitada y aprobada por el Concejo Municipal anterior:

La Comisión de Asuntos Jurídicos en su momento no recomendó la creación de plazas propuestas por el Asesor Financiero en el plan de ordenamiento estructural salarial ocupacional, y de plano se confirmó no conceder la creación de esas plazas, en ese sentido este Concejo no tiene injerencia en la propuesta de aprobación administrativa y no fue el Concejo que no incluyó esa plaza en el presupuesto ordinario del 2011; el borrador del presupuesto fue presentado a la Comisión de Hacendarios, sin esa plaza. Por lo que deberá ser la administración que determine la inclusión o modificación de esa plaza.

**SOMETIDO A VOTACIÓN SE APRUEBA EL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ACTA DE JURÍDICOS.**

**VOTAN A FAVOR: UMAÑA ELLIS, HERNÁNDEZ SÁENZ, HIDALGO SALAS, RIOS MYRIE, CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA.**

**VOTA EN CONTRA: QUESADA MURILLO.**

**10-**En el décimo punto se conoce el oficio sin número que remite la señora DAYSI VILLAVICENCIO CALVO como representante legal de Fuegos Artificiales Cavica presentando RECURSO DE APELACION EN ALZADA DE LA COMISION DE FESTEJOS SIQUIRRES 2010 al Concejo Municipal y a la Auditoria Municipal contra la contratación de fuegos artificiales de Festejos Cívicos Expo Siquirres 2010.

Para conocer del presente recurso es necesario remitir a esta Comisión el expediente principal de la Comisión de Festejos o de la Proveeduría según sea el caso, por lo que debe solicitarse el mismo al señora Proveedora Municipal, o citarla para la próxima sesión al mencionada señora.-

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ACTA DE JURÍDICOS.**

**11-**En el onceavo punto se conoce nota del Sindicato UTRAMUS de la señora NURIA DAVIS dirigida al señor EDGAR CAMBRONERO HERRERA donde pone en conocimiento de un Recurso de Apelación sobre el nombramiento de una plaza de inspector Municipal que a la fecha no ha sido contestado ni elevado por el Jefe del Departamento de Recursos Humanos señor JAVIER BETANCOURT BARQUERO, por lo que se le hace atenta excitativa al señor ALCALDE MUNICIPAL para que el Recurso en Alzada sea debidamente contestado en el plazo constitucional indicado.-

**SOMETIDO A VOTACIÓN SE APRUEBA EL PUNTO NÚMERO ONCE DEL ACTA DE JURÍDICOS.**

**VOTAN A FAVOR: UMAÑA ELLIS, HERNÁNDEZ SÁENZ, HIDALGO SALAS, RIOS MYRIE, CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA.**

**VOTA EN CONTRA: QUESADA MURILLO.**

**12-**Se conoce la nota suscrita por la señora LUCILA MAYORGA BALMACEDA donde señala aspectos propios de la sentencia del Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de

la Zona Atlántica relacionada con el pago de salarios caídos y la certificación que emite la oficina de Recursos Humanos y el criterio legal de la administración y adjunta la resolución donde mediante auto de las siete horas y cincuenta y seis minutos del cuatro de octubre del dos mil diez, en donde le ordena al Alcalde Municipal reinstalar a la servidora MAYORGA BALMACEDA en el plazo de ocho días, al considerar que omitir tal acto resulta antijurídica, discriminatoria, denegatoria, y perturbadora de los derechos de la trabajadora en cuestión, por lo que la recomendación es que la administración vele por el cumplimiento de los derechos legales y el cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de Trabajo indicado.-

**SOMETIDO A VOTACIÓN SE APRUEBA EL PUNTO NÚMERO DOCE DEL ACTA DE JURÍDICOS.**

**VOTAN A FAVOR: UMAÑA ELLIS, HERNÁNDEZ SÁENZ, HIDALGO SALAS, RIOS MYRIE, CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA.**

**VOTA EN CONTRA: QUESADA MURILLO.**

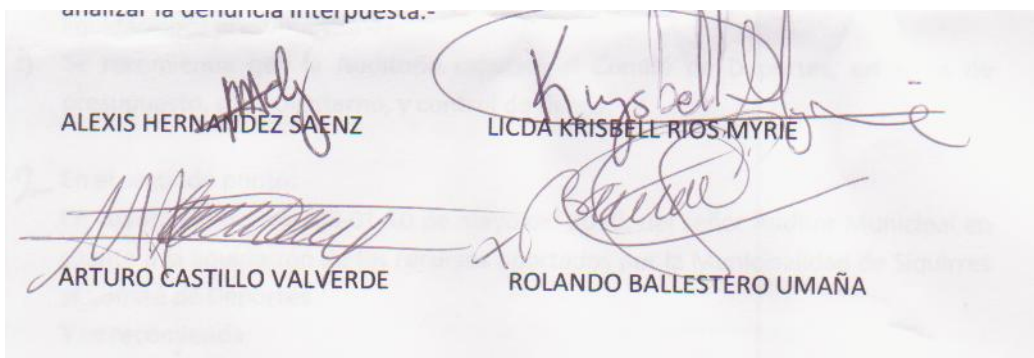
**13-**Se conoce copia de la denuncia presentada por la señora MILDRED GARZA JIMENEZ de fecha 9 de septiembre del 2010, presentada ante el señor ALCALDE MUNICIPAL DE SIQUIRRES en caso relacionado con la servidora municipal LEIDY SERRANO ALVAREZ, en donde se expone una serie de aseveraciones de trámites tributarios, por lo que se recomienda respetuosamente al Alcalde Municipal analizar la denuncia interpuesta.-

**SOMETIDO A VOTACIÓN SE APRUEBA EL PUNTO NÚMERO TRECE DEL ACTA DE JURÍDICOS.**

**VOTAN A FAVOR: UMAÑA ELLIS, HERNÁNDEZ SÁENZ, HIDALGO SALAS, RIOS MYRIE, CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA.**

**VOTA EN CONTRA: QUESADA MURILLO.**

analizar la denuncia interpuesta.-



ALEXIS HERNÁNDEZ SAENZ  
LICDA KRISBELL RIOS MYRIE  
ARTURO CASTILLO VALVERDE  
ROLANDO BALLESTERO UMAÑA

**2-**El señor Alcalde presenta el oficio DR-0061-2010 que remite el señor Carlos León Ureña Director de sedes Regionales a.i Defensoría de los Habitantes, solicitando para el día 20 de Octubre el préstamo de la sala de sesiones con un horario de 8:00 a.m. a 12:00 md para llevar a cabo un acercamiento con las comunidades.

**SE TOMA NOTA.**

**3-**El señor Alcalde presenta el oficio sin número que remite la Tesorera Municipal Meyleen

Yep Duran que textualmente dice:

Señor  
Edgar Cambronero Herrera  
Alcalde Municipal  
Siquirres.

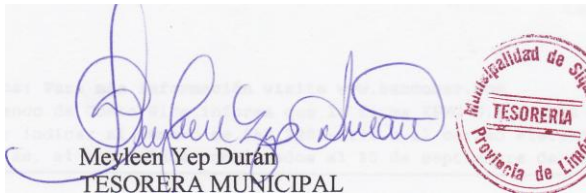
Estimado señor:

Según el Estado de Cuenta Bancario No. 622-0000835-4 en el Banco de Costa Rica a nombre de la Municipalidad de Siquirres, (dedicada exclusivamente para la recepción de dineros por la Venta de Timbres Municipales) existe la suma de ¢22.540.870.22 (Veintidós millones quinientos cuarenta mil ochocientos setenta colones), y de acuerdo a Oficio NO, DCMS- 100-20 10 de la Contabilidad Municipal, le solicito gestione ante el Concejo Municipal, el acuerdo para trasladar ¢ 22.000.000.00 (Veintidós millones de colones con 00/100) a la cuenta No. 100-017-0004227-6 en el Banco Nacional (Cuenta General).

Lo anterior por cuanto estos dineros están contemplados para el pago de bienes y servicios de la Institución.

Adjunto fotocopia del Estado Bancario al 30-09-2010.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,



Meyleen Yep Duran  
TESORERA MUNICIPAL

Municipalidad de Siquirres  
TESORERIA  
Provincia de Limón

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR ¢ 22.000.000.00 (VEINTIDÓS MILLONES DE COLONES CON 00/100) A LA CUENTA NO. 100-017-0004227-6 EN EL BANCO NACIONAL (CUENTA GENERAL). LO ANTERIOR POR CUANTO ESTOS DINEROS ESTÁN CONTEMPLADOS PARA EL PAGO DE BIENES Y SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN.**

#### **ARTÍCULO VI ACUERDO: 179 MOCIONES**

Se deja constancia que no se presentaron mociones.

#### **ARTÍCULO VI ACUERDO: 180 ASUNTOS VARIOS**

**Regidor Umaña Ellis:** Don Edgar el asunto de transporte de los compañeros, Síndicos, suplentes de Regidores, que pasa con eso, ya que una vez termina la sesión es una incertidumbre.

**Alcalde Edgar Cambronero Herrera:** Se les ha estado dejando después de la sesión.

**Regidor Umaña Ellis:** Quiero Preguntarle don Edgar ¿Existe un convenio con la gente que esta usando la bodega como centro de acopio?

**Alcalde Edgar Cambronero Herrera:** Eso es momentáneamente y hay un acuerdo por este Concejo Municipal para poder utilizar la bodega mientras se les busca un lugar acto para tener un centro de acopio.

**Regidor Umaña Ellis:** Expresó que era una irresponsabilidad la nota que mando el Alcalde para los regidores y el ICE que mando sin firmar, agrego que es la primera vez que se leen las peticiones en su totalidad, y que no le parece que los deje con esa incertidumbre.

**Alcalde Edgar Cambronero Herrera:** Indico al señor regidor Umaña Ellis, que el no le puede obligar estar presente en una sesión y a esas peticiones se han leído mas de una vez que debería informarse bien.

**Presidenta Rios Myrie:** Don Edgar es que la nota le faltaba su firma, no estaba firmada.

**Alcalde Edgar Cambronero Herrera:** La nota era para que se informaran, y no la pude firmar porque no estaba, pero si la mande para el conocimiento de ustedes.

**Sindica Marín Carmona:** Para recordarles a los compañeros de la comisión de jurídicos Traje una nota solicitando la revisión del Reglamento de cobros, y la segunda nota era la posibilidad del cambio del uso de suelo en unas áreas del distrito de Cairo.

**Regidor Suplente Badilla Sánchez:** Con respecto al Reglamento de Transportes que no lo han hecho es algo que nos urge.

**Presidenta Rios Myrie:** Para ese reglamento y otros es la sesión del miércoles 20 de octubre.

**SIENDO LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS Y NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA LEVANTO LA SESIÓN.**

**PRESIDENTE**

**SECRETARIA**